

tacion de partidas carlistas en la Universidad, dio su unanime aprobacion al descargo de la comision, autorizando al Ayuntamiento para que, previa la aprobacion de la Exma. Diputacion foral de esta provincia distribuya la suma de mil cuatrocientos reales mensuales con arreglo a las bajas propuestas por dicha comision.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el secretario

Arreche Olazola Arribi Zapiaín Legorburu

 Ysasa

Inmobiliaria dicta

Danbolena

Olazola

El secretario

Man Acunión Sime

Ayuntamiento del dia

16 de Mayo de 1873

En la sala comisional de esta Universidad de Lezo a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, se reunieron bajo la presidencia del Señor D^r. Andres Arreche, Alcalde de la misma los Señores D^r. Jon Manuel Olazola, D^r. Jon Maria Arribi, D^r. Marcial Zapiaín y D^r. Rafael Legorburu, Regidor, ejerciendo Zapiaín funciones de Jefe Procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente:

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

Se dio cuenta de una orden general del Exmo. Señor General en Jefe del ejercito de operaciones de las provincias Vascongadas y Navarra fechada en Alava el dia cinco del actual e inserta en el Boletin oficial de la provincia en el numero cincuenta y seis, en la que dispone que todas las averías y desperfectos que cause en la linea telegráfica sean reparados inmediatamente por los Ayuntamientos de los pueblos en cuyo término tenga lugar el desperfecto, el Ayuntamiento quedo enterado y acordó constara por acta.

Dada igualmente cuenta de una instancia fechada doce del corriente mes presentada por D^r. Matilde Auza, en que solicita el certificado de que trata la disposición segunda del articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria reformada, referente a una finca rustica, llama-

da Usalequeta o ateco celaya de esta jurisdiccion, que se relaciona y describe en la instancia, perteneciente á la Exma Señora Doña Ma-
ria de las Angustias Zuloaga y Fernández de Albarado, Condesa
de la Torre Alta; el Ayuntamiento acuerda que se le franquee por
lo que resulta del estado de la riqueza Territorial, repartos de contri-
buciones y demás documentos obrante en el archivo municipal
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmán-
do los que saben de que certifico yo el secretario

Luis eche Olazola correció Zapiain egorburu

Masas

El Secretario
Juan Ascension Arriú

Ayuntamiento del dia
25 de Mayo de 1873

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a
veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, se p-
taron bajo la presidencia del Señor Dⁿ Andrés Arregi, Alcalde
de la misma, los señores Dⁿ Juan José Sarasola, Dⁿ Iñaki Man-
arrut, Dⁿ Marcial Zapiain Dⁿ Rafael Legerburu y Dⁿ Francisco
Ibarra, Regidores, de quienes se compone mayoría de este ayun-
tamiento y con asistencia de mi el secretario y asociados al ayun-
tamiento Dⁿ Iñaki Manuel Irchaurrendieta, Dⁿ Miguel Joaquín Ur-
quiza, Dⁿ Luis Olazola, Dⁿ José Manuel Dambolena, Dⁿ Juan
Iñaki Ibarrogi, Dⁿ Luis Agarzabal, Dⁿ Vicente Lopetegui, Dⁿ Ma-
nuel Ritiaga y Dⁿ Benito Legerburu, trataron y acordaron lo si-
guiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida el secretario dio cuenta de la lista del repartimiento
de los pobres arreglado al presupuesto actual y enterados todos de una
nime conformidad fue aprobada ordenando que durante ocho días
estubieren al público a fin de que el vecindario se entere y en seguida
se distribuya las papeletas impresas para hacer el cobro y verificación